

Dependencia: Contraloría Municipal
Oficio No.: CM/148/2023
Asunto: Aceptación.
A 24 de Febrero del 2023
San Luis de la Paz, Guanajuato

MTRO. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
GUANAJUATO
PRESENTE

C. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta; así mismo me permito informar que con referencia al correo emitido el día 17 de febrero de 2023, donde se adjuntos los archivos relativos a los avances sobre la atención a las notificaciones de las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mediante el Acuerdo CCSE/003/2021, Acuerdo CCSE/004/2021, Acuerdo CCSE/006/2021, Acuerdo CCSE/007/2021, Acuerdo CCSE/004/2022 y Acuerdo CCSE/005/2022 se notifica la **Aceptación** de las mismas. Reembolso

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el cual establece:

"Artículo 64. Las recomendaciones deberán recibir respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades a las que se dirijan, en un término que no exceda los quince días hábiles a partir de su recepción, tanto en los casos en los que determinen su aceptación como en los casos en los que decidan rechazarlas. En caso de aceptarlas deberá informarse acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento.

Toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las recomendaciones deberá estar contemplada en los informes anuales del Comité Coordinador."

Derivado de lo anterior descrito, me permito informarle que con respecto a las recomendaciones no vinculantes dirigida a este Órgano de Control Interno actualmente se están atendiendo a través de mesas de trabajo.

ATENTAMENTE:

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL





01-46816883142
contraloriampalspaz@gmail.com
Calle H. Ducoing 146 Col. Banda de Arriba
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 8 de febrero de 2023	Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/004/2022
Ente Público: Presidencia Municipal de San Luis de la Paz	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. Lic. Martin Iván Valadez Espínola, Contralor Municipal de San Luis de la Paz.	
2. Ing. Abraham Fernando Matehuala Rodríguez, Jefe del Departamento de Informática del Municipio de San Luis de la Paz.	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Analizar y comparar la normatividad municipal para compras públicas y la "Justificación de la propuesta de iniciativa de ley sobre modificaciones de reformas en materia de contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato."	13/03/23
2. Elaboración de una propuesta de actualización de la normatividad municipal para compras públicas adecuado al contenido de la "Justificación de la propuesta de iniciativa de ley sobre modificaciones de reformas en materia de contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato."	13/03/23
3. Aprobación de la propuesta de actualización de la normatividad municipal para compras públicas adecuado al contenido de la "Justificación de la propuesta de iniciativa de ley sobre modificaciones de reformas en materia de contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato."	30/06/23
4. Aplicación de la normatividad municipal para compras públicas adecuado al contenido de la "Justificación de la propuesta de iniciativa de ley sobre modificaciones de reformas en materia de contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato."	A partir de Julio 2023
5. Elaborar un diagnóstico para establecer una ruta de trabajo que permita la implementación de un sitio de acceso público en la pagina institucional del municipio para vincularlo con la Plataforma Digital Estatal en lo referido a las contrataciones públicas.	A partir de Julio 2023
6. Continuar implementando las acciones encaminadas a la no contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), en atención a la Recomendación No Vinculante emitida mediante el	A partir de Julio 2023

Acuerdo CCSE/003/2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	
Vo. Bo. del titular del Ente Público: TSU. Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Presidente Municipal de San Luis de la Paz.	
Entregó: Lic. Martin Iván Valadez Espínola, Contralor Municipal de San Luis de la Paz.	Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Firma: 	Firma: 



La presente hoja 2 de 2 de firmas pertenece al "Formato 4 de Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas", por el que el TSU. Luis Gerardo Sánchez Sánchez, presidente municipal de San Luis de la Paz acepta la recomendación no vinculante emitida mediante el Acuerdo CCSE/004/2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el cual fue suscrito el 8 de febrero de 2023.